

11.— Que en el supuesto de realizar la licitación con intención de ceder a tercero, los adjudicatarios deben expresar el nombre del mismo al tiempo del remate o, en todo caso, antes de efectuar el pago.

12.— Que la Tesorería Territorial, si así lo hace constar en el Acta de la Subasta el Sr. Tesorero Territorial, se reserva la posibilidad de ejercer el Derecho de tanteo en el plazo de un mes.

13.— Se advierte a los deudores desconocidos o en rebeldía, a los acreedores pignoraticios o desconocidos, si los hubiere, de tenerlos notificados con plena virtualidad legal, a todos los efectos, por medio del presente anuncio.

Calahorra, a 6 de junio de 1989.— El Recaudador Ejecutivo, Juan Carlos Riezu Barasoain.

## B. Otros anuncios oficiales

### AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE EBRO

*Solicitud de licencia para apertura de una champiñonera*  
V.B.403

Por D. Gregorio Ochoa Martínez y D. Antonio Rubio Jiménez, se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de cultivo de champiñón en una nave, con emplazamiento en paraje de Tejerías, polígono nº 10, parcela nº 264, de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Dcto. 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Aldeanueva de Ebro, a 7 de junio de 1989.— El Alcalde.

### AYUNTAMIENTO DE CIRUEÑA

*Solicitud de licencia para la apertura de un pabellón ganadero*  
V.B.404

Por Don José María Villada Francia, se ha solicitado licencia para instalar un pabellón ganadero en la finca número 541, sito La Laguna, de este término municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, mediante escrito que deberán presentar en la Secretaría municipal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Cirueña, 31 de mayo de 1989.— El Alcalde.

### AYUNTAMIENTO DE CUZCURRITA DE RIO TIRON

*Solicitud de licencia para reformar un local* V.B.398

Por D. Guillermo Castillo Herrero se ha solicitado licencia para reformar un inmueble para destinarlo a servicio de restaurante en C/ Campillo nº 9 de Cuzcurrita de Río Tión.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961. Ello a todos los efectos legales y a fin de que quienes pudieran sentirse afectados de algún modo por la instalación que se pretende, puedan efectuar las reclamaciones o alegaciones que estimaren oportunas ante la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de 10 días hábiles, a contar de la publicación del presente.

En Cuzcurrita de Río Tiron, a 31 de mayo de 1989.— El Alcalde, Román Urrecho Junquera.

### AYUNTAMIENTO DE PRADEJON

*Solicitud de licencia para apertura de una champiñonera*  
V.B.399

Por D. Jesús Ezquerro Romeo, se ha solicitado licencia para pabellón cultivo de champiñón, con emplazamiento en Pradosomero, Parcelas 26 y 28/14.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Dcto. 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Pradejón, a 5 de junio de 1989.— El Alcalde.

### AYUNTAMIENTO DE QUEL

*Solicitud de legalización de un taller de calzado*  
V.B.400

D. Francisco Reches Costa, vecino de Quel, solicita Licencia Municipal para legalización de la actividad de un taller de cardado, lijado y pintado de suelas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de

30 de noviembre de 1961 y art. 4º,4ª de la Orden de 15 de marzo de 1963, a fin de que por quienes se consideren perjudicados puedan presentar reclamaciones ante esta Alcaldía, durante el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja.

Quel, a 2 de junio de 1989.— El Alcalde.

*Solicitud de licencia para apertura de una granja avícola*  
V.B.401

D. Cruz Pérez San José, vecino de Quel solicita Licencia Municipal para actividad de granja avícola con emplazamiento en el paraje "Las Eras".

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y art. 4º,4ª de la Orden de 15 de marzo de 1963, a fin de que por quienes se consideren perjudicados puedan presentar reclamaciones ante esta Alcaldía, durante el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja.

Quel, a 2 de junio de 1989.— El Alcalde.

### COMUNIDAD DE REGANTES DE VILLARTA-QUINTANA

*Convocatoria a Junta General Extraordinaria* V.B.402

D. Rafael Villar Alonso, Presidente de la Comunidad Local de Regantes de Villarta-Quintana, hace saber: Que habiéndose revisado las Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad, para su adaptación a la Ley de Aguas de 2 de agosto de 1985, del modo que prescribe su Disposición Final 4ª, por medio del presente se convoca a todos los partícipes de la Comunidad a Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el lugar habitual a las 11 horas en primera convocatoria y, caso de no existir quorum, a las 11,30 en segunda, con la advertencia de que serán válidos los acuerdos que se tomen en ésta cualquiera que sea el número de los asistentes, del primer Domingo siguiente al día en que se cumplan quince días desde la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, con arreglo al siguiente Orden del Día:

1º.— Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior.

2º.— Examen y discusión de los Proyectos de nuevas Ordenanzas y Reglamentos y de las reclamaciones u observaciones que puedan presentarse durante la sesión.

3º.— Votación para la aprobación, en su caso, de los referidos Proyectos.

4º.— Ruegos y preguntas.

Caso de resultar aprobados, quedarán depositados en la Secretaría del Ayuntamiento en Exposición Pública, para que puedan ser examinados por los partícipes o cualquiera que se crea afectado por su aprobación.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Villarta-Quintana, a 8 de junio de 1989.

### CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO Comisaría de Aguas

*Solicitud de autorización para construir una defensa en la Yasa Yasilla en Arnedo*  
V.B.405

D. José Antonio Pérez Arpón ha solicitado autorización para la construcción de un muro de defensa en la margen izquierda de la Yasa Yasilla, en término municipal de Arnedo (La Rioja).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en horas hábiles de oficina y durante el plazo abierto al efecto, en las Oficinas centrales de la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, y en sus oficinas destacadas en Logroño, calle Miguel Villanueva, nº 9.

Zaragoza, 22 de mayo de 1989.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

*Solicitud de autorización para construir una defensa en el río Leza en Murillo de Río Leza*  
V.B.406

D. Rafael Adell Rodríguez, ha solicitado autorización para la